



Resolución Administrativa

Lima, 07 Octubre del 2022

Visto:

El Expediente N° 22-041509-001, que contiene la solicitud de licencia sin goce de remuneraciones de la servidora CAS, Kelly Sandy MOYA VEGA por motivos particulares.

CONSIDERANDO:

Que, el literal g) del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, señala que los servidores contratados bajo la modalidad de contrato administrativo de servicio – CAS, tiene derecho a las licencias que tiene los trabajadores de los regímenes laborales generales;

Que, mediante el Memorandum N°044-2022-UGRD-HNHU, la Jefa de la Unidad Funcional de Riesgos y Desastres, da opinión favorable a la solicitud de licencia sin goce por motivos particulares, a favor del personal CAS Kelly Sandy MOYA VEGA, servidor Licenciada en Enfermería asignada a la Unidad Funcional de Riesgos y Desastres, del 07 de Octubre del 2022 al 21 de Octubre del 2022.

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General en su numeral 17.1 del artículo 17° establece que "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tengo eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los Administrativos, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fé legalmente protegidos a terceros y que existirá en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Con el visto bueno de la Jefa de Área de Control de Asistencia de la Unidad de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo Uno.- Conceder la Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares por el periodo particulares por el período de quince (15) días a partir del 07 de Octubre del 2022 al 21 de Octubre del 2022, al personal CAS Kelly Sandy MOYA VEGA, Licenciada en Enfermería, en la Unidad Funcional de Riesgos y Desastres del Hospital Nacional Hipólito Unanue, de acuerdo a los expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Dos.- Disponer que la oficina de Comunicaciones la publicación la presente resolución en el portal Institucional.

Regístrese y Comuníquese

CAHCH/UP

MCCHP/ACA

DISTRIBUCIÓN:

- () Dirección General
- () Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos
- () Control de Asistencia
- () Bienestar de Personal
- () Legajos

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Hipólito Unanue
[Firma]
Ing. Carlos Alberto Hurtado Chancocla
Jefe de la Unidad de Personal
CIP N° 217733

[Firma]
YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue

12 OCT 2022

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

